DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

NOTA DNCP/DNC N°8689/2017

Asunción, 20 de abril de 2017

Señor
Lic. Bruno Paredes, *Director*
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Paraguayo del Indígena
PRESENTE:

REF.: "SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCION" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 309591 EN FECHA (18/04/17). – ID N° 322085.- REPARO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 15/17,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En relación a lo indicado en los siguientes puntos:

   - **Sección VI –Condiciones Especiales del Contrato-** CGC 25, consultamos a la Convocante si los montos indicados en dicho apartado son los correctos?. Solicitamos verificar.-

   - **Sección VI –Condiciones Especiales del Contrato-** CGC 35, solicitamos corregir dicha vigencia e indicar que la misma será "Hasta el cumplimiento total de las obligaciones", conforme se observa en la Sección VIII –Modelo de Contrato- cláusula 5ta. y en el SICP.-

2. **En la Sección III –Criterios de Evaluación-** Experiencia y Capacidad Técnica", indican: *"Para corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios, así como la capacidad del oferente de dar cabal y fiel cumplimiento a los compromisos contractuales, el oferente deberá presentar toda y cada una de las documentaciones solicitadas en la Sección VII Anexo I del presente Pliego…";* sin embargo en la Sección VII –Anexo I- no se observan los documentos requeridos para acreditar dicha experiencia. Solicitamos realizar la modificación correspondiente.-

3. **En la Sección V –Plan de cumplimiento del Servicio",** mencionan: *"Desde la Suscripción del contrato hasta 08 meses".* Solicitamos corregir dicha indicación atendiendo a la cantidad de meses de prestación del servicio consignada en la lista de precios del SICP y las EE.TT. Por otro lado, solicitamos a la Convocante, detallar en el Pliego de Bases y Condiciones a partir de que hecho u acto administrativo serán requeridos dichos servicios y el tiempo con el que cuenta el oferente adjudicado para comenzar a prestar el servicio una vez recepcionada la orden de servicio. Esto, de manera a evitar inconvenientes en la ejecución del contrato.-

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abog. Lida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

DNC/LCO/ML

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.-

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONCURSO DE OFERTAS *

ABG. MIRNA LOPEZ
Técnica de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

ABG. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py